

Decreto del Ayuntamiento. Dado en cuenta de esta me-
morial al Sr. que con-

ponen el M. Ayuntamiento de esta villa, de una
conformidad acordaron = se reponga en el
terreno de Plaza D.ª Manuel Palao y Moron
de esta vecindad queriendo antes de ser ex-
ta oportuna fianza de la R.ª del Ayuntamiento,
cuya medida por el Sr. Indio no le
pore perjuicio por tener acordado el
Ayuntamiento lo contrario = Asi lo declararon
y firmaron los S.ª en esta villa de S.ª de
a los 2 de Mayo de mil ochocientos y
veinte y siete = de q.ª certifico =

L. Navarro & Sanchez Juanes
Tomas

Adolfo Tolo Simon Diaz

C. S.
Gomez

Vincent
Improbante
Adolfo M. Diaz

